

Glosario Penal Sintético (Español-Inglés)

Roberto Puig

Traductorado

Nuestros cursos de Traductorado Público constan de dos vertientes, como es sabido, la lingüística y la jurídica; de la primera no nos incumbe ahora tratar aquí. En la segunda es preciso estudiar instituciones foráneas, muchas de las cuales no tienen equivalencia alguna con las comunes en nuestro derecho. Es menester, entonces, emprender un estudio comparativo en que las dificultades para el traductor se hacen evidentes.

En algunos casos, como el del jurado, por ejemplo, la institución en cuestión no existe actualmente entre nosotros, aunque hace un tiempo formaba parte de nuestro derecho positivo; fue suprimida en 1933. El artículo 13 de la Constitución vigente, sin embargo, prevé que la ley podrá crear el jurado en materia criminal. A este respecto, podría decirse, no resulta difícil comprender su naturaleza: la literatura y el cine lo presentan continuamente, y el término en sí parece fácilmente traducible. Pero si nos internamos un poco en su estudio, vemos que la sencillez desaparece: el que suele conocerse es el llamado *petit* o *petty jury* (o *trial jury*), algo así como jurado menor —el que vemos en las novelas policiales o en la pantalla en los tribunales los días de audiencia, compuesto de una docena de personas por lo general—, por oposición al otro, cuya existencia es menos evidente, llamado *grand jury* o jurado mayor, típicamente estadounidense, que no suele tener demasiado interés para el lector o el espectador corriente. Se trata éste de un cuerpo acusatorio, cuyas funciones no incluyen la determinación de la culpabilidad del imputado, sino decidir si hubo o no probabilidad de la comisión de un determinado delito y, en caso afirmativo, proceder a acusar formalmente a dicho imputado. También se advertirá que no en todos los casos es factible actuar con jurado, ya que esto depende del tipo de causa: en las que se rigen por el sistema llamado de “equidad” (*equity*), se actúa sin él; se emplea, en cambio, en el propiamente llamado “de derecho común” (*common law*), aunque puede renunciarse al mismo cuando se dan ciertos presupuestos. La traducción del vocablo “jurado”, como se advierte, no presenta problemas. Pero si, tomando uno de los términos citados, “acusar”, por ejemplo, queremos traducirlo, la cosa cambia de aspecto, puesto que hay varios vocablos que pueden interpretarse en ese sentido, aunque no todos se emplean en derecho, y menos indistintamente; podrá así decirse *charge*, *accuse*, *impute*, según corresponda; lo mismo ocurre con “procesar”, que puede o podría en parte corresponder a *indict*, o quizás a *arraign*. Lo propio acontece con otros varios términos del proceso penal, cuyo desarrollo tampoco es coincidente, no ya con el que nos rige aquí, sino en muchos aspectos, algunos secundarios, entre el inglés y el estadounidense. Otro ejemplo nos lo ofrece el conocido vocablo *trial*, que los diccionarios bilingües suelen tomar como “juicio”; mas muchas veces no puede utilizarse en este sentido amplio, porque sugiere solamente la vista final de la causa, con exclusión de las actuaciones anteriores; es decir, lo que en inglés se llama el examen de hechos controvertidos o dudosos que deben dilucidarse de acuerdo a derecho, llevado a cabo

por un tribunal, a menudo en audiencia pública, a efectos de dictar sentencia.

En virtud de lo anterior, con nuestros estudiantes de Práctica Profesional II, materia del último año de la carrera en el sector de lengua inglesa a nuestro cargo, hemos procurado internarnos en las complejidades del sistema penal angloamericano, algunas de las cuales son de inusitado interés. Corresponde agregar que la evolución de esta rama del derecho siguió muy de cerca en Inglaterra a la evolución del gobierno constitucional. Diremos finalmente que la lucha entre el Parlamento, el *common law* y la realeza, que llena tantas páginas de la historia inglesa, finalmente resuelta en favor del derecho y de la salvaguardia de los derechos individuales, es de sumo interés para quien desee profundizar en el tema.

Nuestros estudiantes tienen ante sí una difícil tarea, entonces, que su debida capacitación les exige cumplir. Enfrentados al estudio de muchas particularidades, es también habitual que los futuros traductores nos pregunten cómo es que no existe en el léxico inglés un vocablo específico referente a la instancia A, B, o C, que es tan corriente en ambos sistemas, y cómo hay que proceder en la circunstancia. Suele acontecer que si bien ese vocablo no se emplea del mismo modo, hay otras formas de traducir o interpretar que llevan al mismo resultado, puesto que el instituto existe en ambos sistemas. Las diferencias son a veces nítidas, a veces sutiles; eso hace necesario muchas veces acudir a aclaraciones, dejando el término en su lengua original, o valerse de notas explicativas al pie, recursos que puedan resultar útiles para transmitir convenientemente el sentido correspondiente.

La lengua historia del *common law* y de su complemento, el anteriormente citado *equity*, ofrece innumerables oportunidades para profundizar y comprender el origen, sentido y uso del léxico y expresiones del derecho angloamericano en todas sus ramas, con su correspondiente aporte latino y francés, en gran parte absolutamente desconocido y sin equivalente entre nosotros. Las voces latinas, por ejemplo, se ven tanto en el derecho uruguayo como en el sistema de los países del norte: no obstante, no siempre hay coincidencia en su uso, porque en ambos casos éste responde a diferencias institucionales e históricas que también es preciso conocer. Así, por ejemplo, las expresiones *habeas corpus*, *in articulo mortis*, *lex loci*, *ad hoc*, entre otras, son comunes; entre las de esta clase las hay menos utilizadas, como *ex delicto*; mas un abogado inglés probablemente ignore el significado de las expresiones *a quo* y *ad quem*, tan corrientes entre nosotros, puesto que no se utilizan en su sistema, del mismo modo que aquí desconocemos el contenido de la expresión *nolo contendere*, que es una forma de responder el acusado cuando no desea declararse ni culpable ni inocente al ser inicialmente interrogado en el tribunal, o de *cognovit*, que implica una confesión y aceptación de culpa por parte de un deudor.

Como se advierte, el estudio que debemos emprender en el aula, que requeriría más tiempo del disponible en los programas, es indispensable para que el estudiante adquiera una base sucinta pero firme para su futura labor, que deberá ir ampliándose y actualizándose razonablemente para adquirir total idoneidad. Excelente complemento de nuestra asignatura es, precisamente, la de Derecho Comparado, que hasta el presente no integra los planes de Abogacía o Notariado.

El glosario bilingüe que se adjunta –basado especialmente en el derecho penal uruguayo, razón por la cual determinadas instituciones, como por ejemplo el jurado, al que ya aludimos, no figuran en él– debe necesariamente complementarse con la ayuda de diccionarios monolingües de derecho y otros materiales informativos y de referencia. Su finalidad no es otra que la de procurar una herramienta inicial para la traducción al inglés de los términos de nuestro derecho penal,

tarea que nunca es fácil, dado lo consignado anteriormente, habida cuenta de las múltiples interrogantes a resolver cuando de traducir con precisión se trata. A ello se suma, obviamente, la superación de las dificultades de carácter estrictamente lingüístico, de las que tantas veces nos hemos ocupado.

A

- A sabiendas – knowingly
- Aborto – abortion
- Absolución – acquittal; dismissal, discharge
- Abuso de autoridad – abuse of or improper use of power or authority; misuse of power
- Abuso de menor – molestation of a child
- Abuso sexual – sexual abuse
- Acceso carnal violento – sexual battery
- Acoso (hostigamiento) sexual – sexual harassment
- Acto delictivo preparatorio – anticipatory offences (offenses)
- Acto manifiesto – overt act
- Acusación – charge, accusation
- Acusación formal – arraignment, indictment
- Acusado – accused, culprit, defendant
- Acusar – to charge
- Agente (del delito) – evil doer
- Agravantes – Véase “Circunstancias agravantes”
- Agresión – battery, assault
- Agresión con agravantes – aggravated battery
- Alcoholismo – alcoholism, intoxication
- Alevosía – treacherous and cruel commission of an offence (offense), perfidy
- Allanamiento e incautación – search and seizure
- Amnistía – amnesty
- Antecedentes – criminal or judicial or police record
- Apropiación indebida – misappropriation
- Arresto – arrest, detention
- Arresto preventivo – detention on suspicion (the accused is put in custody awaiting trial)
- Asociación para delinquir – unlawful assembly, criminal conspiracy
- Asonada – riot, activity or offence (offense) committed by a riotous crowd
- Atentado – attack, outrage; action in contempt of authority
- Atentado (violento) al pudor – indecent exposure, outraging of public decency
- Atenuantes – Véase “Circunstancias atenuantes”
- Auto de prisión – order for incarceration, warrant of arrest
- Auto de procesamiento – indictment
- Auto de sobreseimiento – order of dismissal
- Autoincriminación – self-incrimination
- Audiencia – hearing
- Autor de un delito – perpetrator, offender
- Averiguaciones, en – under investigation
- Ayudar, asistir, instigar o facilitar un delito – to aid and abet

B

Bigamia – bigamy

C

Cachear – to frisk

Cacheo – frisking, body search

Calumnia – slander, defamation

Cárcel – jail, prison

Careo – confrontation

Cargo o acusación (individual) – count

Caso – case

Caución – bail, bail bond

Caución juratoria – bail, security given under oath; judicial recognizance

Certificado de Habilitación Policial – Certificate of (Good) Conduct; Certificate of Authorization

Chantaje – blackmail; extortion

Circunstancias agravantes – aggravating circumstances

Circunstancias atenuantes – mitigating or extenuating circumstances

Circunstancias eximentes – exonerating circumstances, exculpatory circumstances

Clausura de los procedimientos – closing of the proceedings

Coacción – duress

Coartada – alibi

Coautor – joint offender, joint perpetrator

Código Penal – Penal Code

Código del Proceso Penal – Code of Criminal Procedure

Cohecho – bribery of a public official

Comisaría Seccional – Police Precinct, Police Station

Comisión de delito – commission of an offence (offense)/ a crime

Cómplice – accomplice

Concurso de delincuentes – joint delinquency / criminality

Concurso de delitos – coincidence of multiple (several) criminal offences (offenses); (concurrence of punishable acts or offences (offenses))

Concusión – illegal exaction, graft; peculation, extortion

Condena – conviction, sentence, punishment

Condenado – convict

Condenar – to convict

Confesión – confession, avowal

Confinamiento – confinement, imprisonment

Confiscación – confiscation, seizure, criminal forfeiture

Conspiración – conspiracy, plot

Contravención – infraction, petty offence (offense), trespass

Copamiento – (aggravated) robbery with deprivation of liberty

Cuerpo del delito – corpus delicti

Culpabilidad – culpability

Cumplir una condena – to serve a sentence

D

- Damnificado – damaged or injured party, victim
Daño – harm, damage, injury
Debido proceso – due process of law
Decomiso – confiscation, forfeiture, seizure
Delincuente – wrongdoer, criminal, offender
Delito – offence (offense), crime, felony
Delito culposo – culpable/negligent offence (offense), negligent behaviour
Delito excarcelable – bailable offence (offense)
Delito flagrante – crime in process of perpetration; crime committed in flagrante delicto (a person is caught “red-handed” or “in the act”)
Delito imputado – offence (offense) (also felony or misdemeanor(u)r, according to importance) charged
Delito no excarcelable – non bailable offence (offense)
Denunciado – accused
Denunciante – informant, denouncer, complainant, accuser
Desfalco – embezzlement
Detención – detention, confinement
Defensor – (abogado) – defender, counsel for the defence (defense)
Difamación – defamation (slander or libel)
Dolo – mens rea, criminal intent or purpose
Doloso – malicious, wicked, deliberate

E

- Encarcelar – to commit to prison, to imprison
Encausado – accused (before conviction), indictee
Encubridor – accessory after the fact, harbo(u)rer
Enjuiciamiento – prosecution, penal action
Ensañamiento – extreme cruelty
Entrada ilícita (ingreso ilícito) en bien ajeno – trespassing, breaking in
Envenenamiento – poisoning
Estupro – rape of a minor
Evadido – escaped prisoner
Evasión – escape, breakaway, flight
Excarcelación – release from prison; excarcelar – to release
Eximentes – Véase Circunstancias eximentes
Extinción de delitos – extinguishment or extinction of criminal action
Extinción de la pena – termination (extinction) of punishment
Extorsión – extortion
Extradición – extradition

F

Falsificación de moneda – forgery, counterfeit
 Falso testimonio – perjury, false statement, false swearing
 Falta – misdemeanor(u)r, minor offence (offense)
 Fianza – bail, bail bond
 Fuga – flight, escape

G

Galería fotográfica de presos para identificación – photo array
 Gracia – grace

H

Habeas corpus – habeas corpus
 Homicidio – homicide, murder
 Homicidio culposo – manslaughter, involuntary manslaughter, criminal negligence
 Hurtar, robar – to rob, steal, burgle, pilfer
 Hurto – theft, larceny, pilferage, burglary
 Hurto mayor – grand theft
 Hurto menor – petty theft

I

Imprudencia temeraria – endangerment, reckless endangerment
 Impunidad – impunity
 Imputabilidad – culpable mental state
 Imputar un delito – to accuse of or charge with an offence (offense) or crime
 Incautación – seizure; confiscation; criminal forfeiture
 Incendio – arson
 Incriminación – incrimination, accusation
 Indagación, indagatoria, averiguación – investigation
 Indagado – person under investigation
 Indicios – indications, signs, slight evidence
 Indulto – pardon
 Infantojuvenil – juvenile offender, juvenile delinquent, delinquent minor
 Inimputabilidad – immunity from prosecution
 Injuria – insult; damage, injury
 Inspección judicial – judicial examination (of evidence, scene of the crime, etc.)
 Instigador – accessory before the fact
 Instrucción – preliminary investigative stage, preliminary enquiry
 Interrogatorio de testigos – examination of witnesses
 Investigación – investigation

J

Jefatura de Policía – Police Headquarters

L

Lesiones – physical injury, bodily harm

Lesiones graves (delito de) – aggravated assault, producing bodily harm

Libelo – libel, defamation

Liberar – v. excarcelación

Libertad anticipada – release before the end of term

Libertad condicional (bajo palabra) – parole; release on own recognizance (la persona liberada: parolee)

Libertad provisional – release on bail

Libertad vigilada – probation

M

Medidas de seguridad – security measures

Motín – mutiny, riot

Mutilación – mayhem

O

Orden de allanamiento o registro – search warrant

P

Paradero – whereabouts

Peculado – embezzlement of official property by a public official, peculation

Pena – punishment, penalty

Pena capital o de muerte – capital punishment, death penalty

Pena de prisión – imprisonment, term in prison

Pena de penitenciaría – imprisonment, term in penitentiary

Penitenciaría – State prison, penitentiary

Período de encarcelamiento o pena sufrida o cumplida – time served

Pornografía – pornography

Porte ilegal de armas (de fuego) – unlawful carrying of weapons (firearms)

Premeditación – malice aforethought, premeditation

Prescripción de la pena o condena – prescription of period of execution of sentence, lapse; statute of limitations as regards criminal liability after sentence

Prescripción del delito – limitation period for prosecution; criminal statute of limitations

Presumario – initial stage of the proceedings, before indictment

Presunción – presumption
 Prevaricato – prevarication, dishonesty, maladministration
 Prisión – prison, jail
 Prisión preventiva – preventive detention, preventive custody / incarceration / imprisonment
 Privación ilegal de libertad – unlawful imprisonment
 Procesado – indictee; accused, culprit, defendant, prisoner at the bar
 Procesamiento – indictment
 Procesamiento sin prisión – indictment without imprisonment / commitment to jail
 Prontuario – criminal / judicial / police record
 Proposición o propuesta para delinquir – criminal solicitation
 Prostitución – prostitution
 Proxenetismo – pandering, pimping
 Prueba admisible – admissible evidence
 Prueba concluyente o fehaciente – conclusive evidence

R

Rapiña – robbery
 Rapto – rape, abduction
 Ratería – shoplifting
 Ratero – shoplifter, petty thief, pickpocket
 Reclusión – imprisonment; commitment, committal
 Reconocimiento – lineup
 Redada – police raid or haul
 Registro – search
 Reiteración – reiteration
 Remisión – extinction of sentence, cancellation or remission of a penalty, release from culpability
 Remitir a la cárcel – to commit to prison
 Reo – culprit, convict, offender, accused, defendant
 Repreguntas – cross-examination
 Reyerta – quarrel, fight, brawl
 Riña – quarrel, fight, affray
 Robo (v. hurto)
 Robo con escalo – burglary

S

Secuestro – kidnapping
 Sedición – sedition, riot, mutiny
 Sentencia absolutoria – acquittal
 Sentencia de condena – sentence, conviction
 Soborno – bribery
 Sobreseimiento – dismissal
 Sospechoso – suspect
 Sumario – stage of the proceedings after indictment, investigation stage

Suspensión de la pena – suspended sentence

T

Tara moral – moral flaw

Tenencia de armas con fines ilícitos – possession of weapons for unlawful use

Tentativa – attempt (at...)

Testigo de cargo – witness for the prosecution, prosecuting witness

Testigo de la defensa (o de descargo) – witness for the defence (defense), defence (defense) witness

Testigo ocular – eye witness

Tipificación del delito – description of an offence (offense)

Toxicomanía – drug addiction

Trabajos forzados – hard labo(u)r

Tráfico de drogas – drug traffic

Transgresión – trespass

U

Usurpación – usurpation

Usurpación de funciones y títulos – wrongful or undue assumption or exercise of public office

V

Vandalismo – vandalism, hooliganism

Víctima – victim

Victimario – homicide, killer, slayer, criminal

Vida desarreglada, desarreglos – disorderly conduct

Vigilancia policial – police surveillance

Vileza, infamia – moral turpitude

Violación – (de una norma) – infringement, breach, violation; (de una persona) – rape; (de domicilio) – trespassing, wrongful entry

Violencia – violence, assault

Violencia doméstica – domestic violence, gender violence

